



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Rectoría

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3679 DE 2016

*“por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de invitación abreviada n° 018 de 2016, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de los laboratorios de la universidad de los llanos con cargo al proyecto viare 110 0212 2014”*

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 004 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.

Que mediante Resolución Superior N° 085 de 2014, se autoriza al señor rector para utilizar recursos del presupuesto de CREE 2015, tendiente al “apoyo al proceso de certificación de laboratorios de la universidad de los Llanos con cargo al proyecto VIARE 110 0212 2014”

Los miembros del Consejo Superior Universitario, en desarrollo de sesión ordinaria N° 024 efectuada el 17 de diciembre de 2014, aprobó la Resolución Superior N° 085 “Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal del 2015 y autoriza al Rector para utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Nacional, CREE y Estampilla Unillanos y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI – 2015)”. Dentro de dichos proyectos se encuentra el identificado con la ficha BPUNI VIARE 110 0212 2014 denominado: **APOYO AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**; el cual tiende dentro del mismo ejecutar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para los laboratorios, con el propósito de alcanzar el reconocimiento ante el ICA y brindar servicios con calidad a la docencia, la investigación y la demanda externa.

Que el mes de Octubre de 2016, la **VICE RECTORA ACADEMICA**, presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada cuyo objeto consiste en: **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO AL PROYECTO VIARE 110 0212 2014”**.

Que el día 29 de noviembre de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado y fichas técnicas del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 018 de 2016, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Rectoría**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3679 DE 2016**

*“por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de invitación abreviada n° 018 de 2016, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de los laboratorios de la universidad de los llanos con cargo al proyecto viare 110 0212 2014”*

Que por el término de un (1) día hábil, iniciando el día de su publicación y culminando el día 30 de Noviembre de 2016 según el cronograma establecido en el pre pliego, dentro del término para presentar Observaciones al pre pliego, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co); ni en la Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 48875 fecha 31 de Octubre de 2016.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 018 de 2016, cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO AL PROYECTO VIARE 110 0212 2014.”**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 018 de 2016 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado, fichas técnicas y Pre- Pliego de condiciones	Noviembre 29 de 2016, a las 03:00 pm	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 29 de Noviembre de 2016 hasta el 30 de Noviembre de 2016, a las 05:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Diciembre 01 de 2016, a las 10:30 am	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Manifestación de Interés	Diciembre 02 de 2016, desde las 08:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm hasta las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Diciembre 05 de 2016, a las 03:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Diciembre 06, 07 y 09 de diciembre de 2016.	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3679 DE 2016**

“por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de invitación abreviada n° 018 de 2016, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de los laboratorios de la universidad de los llanos con cargo al proyecto viare 110 0212 2014”

Publicación en web evaluaciones	Diciembre 12 de 2016	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Observaciones a las evaluaciones y respuestas	Diciembre 13 y 14 de 2016, hasta las 04:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o desierta	Diciembre 15 de 2016	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000,00) M/CTE**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° N° **48875** fecha 31 de Octubre de 2016, con la siguiente afectación: C- Inversión. Programa 114 **RECURSOS CREE**. Sub programa 705 recursos cree - proyecto 6 recursos **CREE 2014-2015**, Sub Proyecto --- Recurso 1 Recursos Ordinarios, Centro de Costo 6120 **RECURSOS CREE**, Vigencia Fiscal 2016.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co); o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los dos (01) días del mes de Diciembre de 2016.

(Original firmado)  
**JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO**  
Rector

Revisó - Vo Bo. **José Miray Saavedra A.**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

Vo Bo. Abg. **Oscar Julián Medina.**  
Profesional Apoyo V.R.U

**COMPROMISO CON LA PAZ Y EL DESARROLLO REGIONAL**  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López  
Tel. 661 68 00 Ext. 105 [rectoria@unillanos.edu.co](mailto:rectoria@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta